Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0091/12/17

FOLIO No.	09/2017-01212
IDO HASTA:	16 DE JUNIO DE 2018

VAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	XVI y 120 párrafo 1° y 2° de	la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d	de Desarrollo Forestal Suster	ntable, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambier	nte y Recursos Naturales	, en la Norma Oficial Mexicana
NOM-029-SEMARNAT-2003, especificaciones sanitarias del	bambú, mimbre, bejuco, ra	tán, caña, junco y rafia, utilizados
principalmente en la cestería y espartería. y el Manual de	procedimientos para la Expe	edición del Certificado Fitosanitario de
Importación, se expide el presente Certificado para los productos fo	prestales descritos a continuaci	ón.
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	s forestales Maderabl	es X No Maderables
Nombre o Razón Social: JOSE ALFREDO OLVERA ARTEA	AGA	
Reg. Fed. de Caus.: OEAA610207U8A		SEMARNATI -
		STORMAND DE SON OF THE
		VIII AND
		2.0.210 2017
Descripción del producto a importar: ROLLOS TEJIDOS DE	Cantidad: 500 ( QUINIENTOS )	/ 1/ / / / / / / / / / / / / / / / / /
BEJUCO, CASCARA Y MIMBRE RATTAN, Calamus sp	Carridad. 500 ( Golffiel 100)	7705453555
becood, chocking I mimble NATTAN, calamas sp	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAN
5	Unidad de medida. Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION FORESTAL
Fracción arancelaria: 4601.22.01		
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,	Destino dentro del país: TEG	QUISQUIAPAN, QUERETARO.
., MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS, MICH.		
aís de origen: SINGAPUR (REPUBLICA DE)  País de procedencia: SINGAPUR (REPUBL		PUR (REPUBLICA DE)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
1		
Los que indica de NOM 029-SEMARNAT-2003 Que establece las		del bambú, mimbre, bejuco, ratán,
caña, junco y rafía, utilizados principalmente en la cestería y es	sparteria.	
AUTOF	RIZACIÓN	
FIRMA: / / / \		
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	v teniendo a la v	vista los productos arriba descritos. Se
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y han cumplido con los requ nado como requisito para su im	isitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		18 DE DICIEMBRE DE 2017
	·	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

